Mendoza: la Justicia federal rechazó casi 100 prisiones domiciliarias

7 mayo, 2020

El beneficio sólo se otorgó a 18 presos en Mendoza. Se han presentado 480 habeas corpus motivados por la pademia del coronavirus.

La Justicia federal ha rechazado hasta este jueves casi 100 pedidos de prisión domiciliaria en Mendoza. Los magistrados locales sólo le otorgaron a 18 internos el beneficio solicitado debido a la pandemia del coronavirus (COVID-19). Los casos son de internos que presentan complicaciones médicas frente a la enfermedad, las cuales no pueden ser tratadas dentro de la cárcel.

En total los magistrados Walter Bento y Marcelo Garnica, de los Juzgados federales Nº 1 y 2, respectivamente, han tramitado 112 pedidos de domiciliaria desde el comienzo de la cuarentena. Asimismo, han pasado por sus escritorios 74 pedidos de excarcelación, motivados por la enfermedad, de los cuales tan sólo se les hizo lugar a tres.

En el caso del juzgado de Bento, se recibieron 46 pedidos de excarcelaciones y 77 solicitudes de prisiones domiciliaria. Se concedieron 3 y 7, respectivamente.

Mientras que en el despacho de Garnica se analizaron 28 solicitudes de excarcelaciones, sin que se otorgara ninguna. A su vez fueron 35 los pedidos de domiciliarias, accediendo a 11.

En todos los casos los magistrados consultaron a profesionales de salud sobre la situación en particular de cada interno,

quienes brindaron fundamentos sólidos sobre las razones por las que era riesgoso para la salud de los mismos que permanecieran tras las rejas.

Asimismo, en las causas en las que se hizo lugar a los pedidos de los defensores se contó con la anuencia de los fiscales que lideran los expedientes.

Fuentes del fuero federal sostuvieron que se les fijó como condición que el beneficio se les será revocado una vez que se normalice la situación extraordinaria por la que está pasando el país y el mundo frente al COVID-19.

También agregaron que los internos que recibieron la domiciliaria por ser pacientes de riesgo no podrán salir del país y se les realiza los controles correspondientes para constatar que están cumpliendo con el encierro.

Esto debido a que el Servicio Penitenciario federal no cuenta en la provincia ni en el resto del país con tobilleras electrónicas para controlar de forma remota a los presos detenidos en sus hogares.

Por último, las fuentes revelaron que desde el 1 de marzo se han tramitado alrededor de 480 habeas corpus en los que internos, a través de su abogado, pedían beneficios ante la pandemia. No obstante, han debido ser derivadas ya que en su mayoría solicitaban la libertad y el recurso no es el correspondiente para hacer ese pedido.

Caso testigo

Uno de los pocos presos que logró acceder al beneficio fue César Alberto Montiveros (54), quien se encuentra hace más de un año detenido por infracción a la Ley 23.737 (de estupefacientes).

El hombre se transformó en el primer interno en recibir el beneficio por el coronavirus en la provincia, el 17 de marzo.

La Justicia federal se lo otorgó porque padece hipertención y diabetes, dos padecimientos que están contemplados por los médicos.

Además, se acordó que cumpla la domiciliaria en su casa de Guaymallén, bajo el cuidado de su hija, quien es efectivo de la Policía de Mendoza, indicaron fuentes consultadas.

En julio de 2019, efectivos de la División Robos y Hurtos lo detuvieron con dos kilogramos de cocaína, platas de marihuana, armas de fuego y municiones. Ya tenía una condena previa por una causa narco.

Fuente: Diario El Sol